134

Lorenço e Juan de Ortega de Avilés que son de los dichos [illegible] e [illegible] con omes buenos fe-
ziesen que han de [illegible] e desfazer los fechos e fazienda del dicho Gonçalo
[illegible] y Juan de Córdova e [illegible] de [illegible] e a cada uno [illegible] e yo [illegible]
[illegible] e Sancho Fajardo de Sandoval e Antón de [illegible] e [illegible] Furtado [illegible]
dos de la [illegible] abdad [illegible]

vezindad — Alvar Gonçalo Pareja [illegible] ante mí [illegible] que dixo [illegible] la abdad de
Cotillas e [illegible] vezindad [illegible] la abdad por [illegible] de
las franquezas e libertades de la [illegible] por [illegible]
vezindad los dichos años [illegible]
Rodrigo Manrique [illegible] de la abdad [illegible]
Juan de Tinchiler e [illegible] de Palazón e [illegible] de [illegible]

[illegible] moneda forera — Por Alvaro de Arróniz [illegible] dixo [illegible] que le mandasen pagar lo que
le deve de la moneda forera, mandaron que Juan de Tinchiler por testimonio no-
tifique a todos los cogedores de la dicha moneda forera que anden
con todos los maravedís que monta su padrón a Juan [illegible] e que
los paguen [illegible] e [illegible] y tome [illegible] del pago [illegible]

molino de Juan Viñate — Por Alvaro de Arróniz dixo [illegible] Gobello de molinos de Juan Viñate los
[illegible] señores mandaron que Juan de [illegible] e [illegible] e los [illegible] de al-
[illegible] que [illegible] a [illegible] del [illegible] que [illegible]
[illegible] molinos e [illegible] acequia [illegible] los alca-
duces del molino de Juan Viñate [illegible] enformación de todo como se
[illegible] permiso e como aquellos alcaduces [illegible]
[illegible] que [illegible] desfagan
[illegible]

pestilencia Cotillas — Por [illegible] sobre lo de la pestilencia que muere en Cotillas mandaron
que Juan de Tinchiler por testimonio [illegible] todos los [illegible] por [illegible]
[illegible] abdad e al [illegible] que mande a los [illegible]
notificados [illegible] que fueren a Valen-